

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.142

LEY 1142

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1142

LEY 1142

Compensación a Celina Villanueva.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase a doña Celina Villanueva, hija legítima del preceptor don Juan Villanueva la suma de diez mil pesos m/c., como compensación a los servicios prestados por su señor padre.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 1142. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).